



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía Nro. 061 -2022-MDMM

MARIANO MELGAR. 18 FEB 2022

VISTO: El Expediente N°231-2022 presentado por Don YIMER GABRIEL ALARCON LAYME identificado con DNI N° 74153890 de estado civil SOLTERO de 24 años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en la Calle Elías Aguirre 705 y, Doña MITZI NOEMI MARTINEZ ROQUE identificada con DNI N° 72412954 de estado civil SOLTERA de 26 años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de PAUCARPATA y domiciliada en la Calle Cusco 306, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don YIMER GABRIEL ALARCON LAYME y Doña MITZI NOEMI MARTINEZ ROQUE para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar al ING. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINO MELOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Abog. Neptaly Sonia Sahuanav Tikona

g. Percy Lilis Cornejo Barragan ALCALDE